



CIRCULAR SAR-IG-004-2021

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas usuarios de la plataforma **ETAX**, se les solicita que de manera inmediata realicen cambio de contraseña como medida preventiva en seguridad de la información para garantizar la confidencialidad e integridad de la información.

Al momento de realizar el respectivo cambio, es importante tener presente que:

- a) Toda contraseña de cuenta de usuario en los sistemas de información institucionales se debe cambiar cada 30 días obligatoriamente.
- b) **La contraseña es personal e intransferible** y es responsabilidad de cada usuario el buen uso que se le dé a los servicios institucionales.
- c) Pautas generales de la construcción de la contraseña
Las contraseñas en los servicios y/o sistemas del Servicio de Administración de Rentas deben reunir las siguientes características:
 - Tener ambos caracteres mayúsculas y minúsculas (por ejemplo, a-z, A-Z).
 - Tener dígitos (por ejemplo 0-9)
 - Tener caracteres especiales incluyendo por ejemplo (! ¿@#\$\$%&/ = '? i ¿_ - \.).
 - Tener una longitud mínima de 8 caracteres alfanumérico.
 -
- d) La Unidad de Seguridad de la Información de la Inspectoría General realizará verificaciones periódicas para identificar el cumplimiento de esta instrucción.

El no cumplir con lo indicado en la presente circular podrá generar la aplicación de medidas disciplinarias.

ABOG. ANGELA MARÍA MADRID
Sub Directora Ejecutiva

